

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80680

Origen: Cámara Representantes - Capeche González, Cayetano; Millor Coccaro, Pablo

Análisis: Artículo 1- Prorróguese por 180 días el plazo para el pago de los intereses provisorios establecidos en el artículo 28 del Decreto 83/986, de 18 de febrero de 1986.

Título: COMERCIANTE, INDUSTRIAL, PRESTADOR SERVICIOS Y PRODUCTOR RURAL DEUDAS. REFINANCIACION. INTERESES PROVISORIOS. PAGO. PRORROGA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-05-1986	CRR	1167/1986	Entrada a Cámara de Representantes.
13-05-1986	CRR	1167/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:623 Página:109 Diario:1876 HACIENDA
13-05-1986	CRR	1167/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:623 Página:110 Diario:1876
13-05-1986	CRR	1167/1986	Se distribuye repartido. Rep.10218/0
11-06-1986	CRR	1167/1986	Moción de urgencia. Tomo:623 Página:415 Diario:1881 : Millor Coccaro, Pablo - NEGATIVA. Intervenciones: Millor Coccaro, Pablo Pag. ini:416 Pag. fin:416
13-05-1987	CRR	1167/1986	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:628 Página:186 Diario:1934 Comisión aconseja pase a archivo.-
26-05-1987	CRR	1167/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 7